

El Tribunal Superior de Contrabando, en su sesión de Pleno de fecha 20 de enero de 1967, al conocer del expediente de este Tribunal número 1.179/61, instruido por aprehensión de cuatro bidones de aceite lubricante, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«El Tribunal, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por don Julián Tomé Paule, don Angel Gómez Gómez y don Antonio Fernández Pacheco-Criado, contra fallo dictado en 12 de junio de 1965 por el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno de Madrid en el expediente número 1.179/61, acuerda: primero, desestimar los recursos; segundo, modificar, no obstante, los pronunciamientos cuarto y sexto del fallo recurrido, que quedarán redactados como sigue:

4.º Imponer las siguientes multas:

Autores (25 bidones):

Antonio Fernández Pacheco	16.520	600 %	99.120
Julián Tomé Paule	16.520	600 %	99.120
Angel Gómez Gómez	16.520	600 %	99.120
Alberto Barrios Gómez	16.520	600 %	99.120

Cómplice (7 bidones):

José A. Blanco Diaz	1.960	334 %	6.546,40
---------------------------	-------	-------	----------

Encubridores (7 bidones):

Teófilo Sánchez Sánchez	980	—	—
Basilisa Meño Cardeñosa	980	—	—
Suma total	70.000		403.026,40

6.º Declarar que en caso de insolvencia se exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad en la forma y hasta el límite establecidos en el apartado 4) del artículo 24 de la Ley de 16 de julio de 1964; tercero, confirmar los demás pronunciamientos del fallo recurrido, y cuarto, devolver al Tribunal Provincial de Contrabando de Cuenca el expediente remitido a este Tribunal para que prosiga la práctica de las diligencias encaminadas a cumplimentar el fallo de este Tribunal de 17 de marzo de 1965 hasta su resolución.»

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de febrero de 1967.—El Secretario.—1.107-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se crean las plazas de Intervención y Depositaria y se eleva la clasificación de la Secretaria del Ayuntamiento de Jávea (Alicante).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952,

Esta Dirección General ha resuelto crear con efectos de 1 de enero de 1967 las plazas de Interventor y Depositario del Ayuntamiento de Jávea (Alicante) y elevar la clasificación de la Secretaria, quedando clasificadas las plazas de los Cuerpos Nacionales del referido Ayuntamiento en la siguiente forma:

Secretaría	Intervención	Depositaria
Categoría 1.ª	Categoría 5.ª	Categoría 5.ª
Clase 5.ª	Clase 5.ª	Clase 5.ª
Grado 20.	Grado 19.	Grado 18.

Madrid, 3 de febrero de 1967.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se acuerda la agrupación de los Ayuntamientos de Vall de Alcalá y Vall de Gallinera (Alicante) a efectos de sostener un Secretario común

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha resuelto:

- 1.º Agrupar los Municipios de Vall de Alcalá y Vall de Gallinera (Alicante) a efectos de sostener un Secretario común.
- 2.º Fijar la capitalidad de la Agrupación en el Municipio de Vall de Gallinera.
- 3.º Clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación con efectos de 1 de enero de 1967 en clase novena, con el grado retributivo 16.

Madrid, 14 de febrero de 1967.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se determinan la fecha de comienzo y demás especificaciones de algunos de los seminarios y cursos convocados por Orden de 27 de diciembre de 1966.

En uso de las facultades que concede el artículo 10 de la Orden de 27 de diciembre de 1966, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos segundo y octavo de la misma Orden,

Esta Vicepresidencia ha tenido a bien resolver que los seminarios y cursos convocados en la mencionada Orden tengan lugar en las fechas y con las especificaciones que a continuación se detallan:

1. SEMINARIOS

a) *Psiquiatría infantil*, destinado principalmente a la preparación de personal de los Centros de Diagnóstico y Orientación Terapéutica.

Fechas de celebración: 22 a 25 de mayo, ambos inclusive.
Lugar: Pamplona.
Plazas: Cincuenta.
Régimen: Externo.

b) *Asistencia psiquiátrica*.

Fechas de celebración: 10 a 13 de abril, ambos inclusive.
Lugar: Tarragona.
Plazas: Cincuenta.
Régimen: Externo.

2. CURSOS

a) *Enfermeras psiquiátricas*.

Fechas de celebración: 16 de abril a 30 de junio, ambos inclusive.
Lugar: Sanatorio de «Santa Isabel», de Leganés (Madrid).
Plazas: Veinte.
Régimen: Internado.

b) *Cuidadores psiquiátricos*, en el Sanatorio «Conde de Romanones», de Alcohete (Guadalajara).

Fechas de celebración: 1 de marzo a 30 de abril, ambos inclusive.
Lugar: Sanatorio «Conde de Romanones», de Alcohete (Guadalajara).
Plazas: Veinticinco.
Régimen: Internado.

c) *Cuidadores psiquiátricos*, en el Sanatorio de Toén (Orense).

Fechas de celebración: 1 de mayo a 30 de junio, ambos inclusive.
Lugar: Sanatorio de Toén (Orense).
Plazas: Veinticinco.
Régimen: Mixto (al contestar las solicitudes que se presenten se determinará para cada solicitante el régimen a que estará acogido).

d) *Cuidadores psiquiátricos*, especializados en niños subnormales.

Fechas de celebración: 15 de abril a 15 de junio, ambos inclusive.
Lugar: Instituto «Fray Bernardino Alvarez», de Madrid.
Plazas: Veinticinco.
Régimen: Externo.

3. Las solicitudes, tanto para los cursos como para los seminarios, se presentarán en el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica (Bravo Murillo, número 4, Madrid) durante los